



LYTAE VETERES
abogados

Lytae Veteres somos un despacho de abogados y economistas especializado en delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico, con una amplia experiencia en procedimientos judiciales de estafas con criptomonedas.

Nos diferenciamos de otras firmas legales en que nosotros ofrecemos un trato individual y personalizado a cada denunciante que confía en nosotros; proporcionándole vías de comunicación directa, ya sea por teléfono, llamando al (+34) 922 211 257 o enviando mensaje de *WhatsApp* al (+34) 607 544 673; vía *email* a bufete@lytaeveteres.com o a través de los diferentes grupos de *Telegram* que creamos para cada causa.

Actualmente, estamos representando a un gran número de afectados de distintas plataformas denunciadas **ante la Audiencia Nacional** como **ARBISTAR 2.0**, KUAILIAN, JUICY FIELDS, NIMBUS, ANTARES y ALCOR. Y otras denuncias judiciales **en distintas Audiencias Provinciales** como GANANCIAS DEPORTIVAS, BITWABI, BULLRUN, EXPOPAY, FINIKO, TRUST INVESTING, WETRADING, JUICY FIELDS y sumando...

Puede encontrar toda la información en <https://estafasdecriptomonedas.com>

Nuestra principal prioridad se basa en **recuperar el capital invertido e injustamente expoliado** a las víctimas, junto con las **cantidades indemnizatorias** que permite nuestra ley **en concepto de responsabilidad civil** y la **reclamación por daños y perjuicios** causados en términos de compensación psicológica y moral, a través de una **Denuncia Colectiva Penal por Estafa Piramidal**.

Arbistar 2.0 es el rebranding de **Arbistar 1.0**, una plataforma de *trading* en arbitraje ahora bajo el lema "*Ganar es la única opción*". Presenta el *Community Bot*, un nuevo producto mejorado, totalmente automatizado, más accesible, con mayores ganancias al trabajar en criptomonedas y al participar en su programa de referidos, bajo el control de **Arbistar**.

Comparte todas las características del resto de casos acusados por este tipo de estafas. Las empresas no se encuentran registradas ni auditadas legalmente y no están controladas por un ente regulador. La experiencia de su CEO, conocido como **Santi Fuentes**, está relacionada con otros dudosos negocios de *marketing* y captación de referidos, y además mantiene relaciones con responsables de plataformas incursas en otros procedimientos penales. Emplea el mismo vocabulario y línea argumental persuasiva, afirmando que su *Bot* es "una máquina de hacer dinero en automático" y recalcando en repetidas ocasiones que en **Arbistar** "es imposible perder dinero". La plataforma ofrece el mismo sistema multinivel con bonus por captar referidos y un producto de inversión fraudulento que fomenta el interés compuesto. Entonces llega la subsecuente suspensión de pagos y puesta en marcha de estrategias disuasorias ante el temor de las denuncias. La paralización de los pagos determina inexcusablemente la necesaria interposición de una denuncia que, a la vista de los hechos, permite sostener la acusación por la existencia del engaño desde el primer momento, a través de un esquema Ponzi donde son las contribuciones de los nuevos inversores las que pagan los beneficios de los anteriores.

NUESTRA ESTRATEGIA:

- **La denuncia se presentará con el relato individualizado de los hechos de cada afectado.** Cada denuncia individual se acumula bajo una misma defensa legal para adherirse a la denuncia colectiva que ya se ha elevado a la Audiencia Nacional, máximo órgano instructor en España.
- Debido al número de víctimas y la cantidad defraudada, esta denuncia se interpone por **delitos de ESTAFA AGRAVADA, BLANQUEO DE CAPITAL Y ORGANIZACIÓN CRIMINAL contra el corporativo de Arbistar, sus responsables, colaboradores y cómplices.** Serán los tribunales quienes determinen la responsabilidad criminal y el órgano competente para su enjuiciamiento.



LYTAE VETERES
abogados

- También **pueden presentar denuncia las personas fuera de España, cualquiera que sea su nacionalidad**. La única exigencia formal es que obtengan un Poder General para Pleitos a favor de nuestros abogados y procuradores. Le ayudaremos con la tramitación si es su caso.
- Contamos con la colaboración de otras firmas legales en la Comunidad Europea, Rusia y Estados Unidos que nos asesoran en caso de apertura de procesos penales en tribunales de otros países.
- Al considerarse las criptomonedas una mercancía, los afectados que hayan pagado a través de las mismas, tendrán el **derecho a reclamar sus inversiones en el mismo activo** que aportaron.
- Se ha creado el **grupo de Telegram "Afectados Arbistar Lytae"** para resolver dudas concretas e informarles de cualquier hecho relevante sobre el procedimiento.

La **Provisión de Fondos** para este encargo es de **150 €** (impuestos incluidos) y el **9 %** de la cantidad recuperada en concepto de **Honorarios por Éxito**.

En estas cantidades se incluye cualquier honorario profesional de abogados, procuradores, auditores, especialistas temáticos, etc. así como cualquier otro gasto que pudiera derivarse; excepto el poder general para pleitos en el caso de las personas que no dispongan de DNI español.

Para formalizar el contrato, deberá hacernos llegar la Hoja de Encargo Profesional debidamente cumplimentada junto con el justificante del pago de la Provisión de Fondos y la documentación relativa a su caso. Puede enviar estos archivos como adjuntos en un correo electrónico dirigido a bufete@lytaeveteres.com

La documentación que necesitamos es la siguiente:

1. Hoja de encargo debidamente cumplimentada y firmada.
2. Justificante del pago de los honorarios.
3. Copia de su DNI por ambas caras.
4. Como conoció la plataforma, datos que facilitó, *link* de acceso y si fue a través de alguna clave de referido, indicar su nombre.
5. Breve explicación de los productos invertidos; especificando nombre o tipo de producto, si fue compra o reinversión, forma de pago, importe, fecha, rentabilidad y vencimiento.
6. Detalle de los ingresos y las retiradas si las hubiera.
7. Justificantes de los pagos y retiros: captura de pantalla de la transacción donde aparezca el **hash** o TxID si fue en criptomonedas o extracto bancario oficial de cada operación fiat.
8. Capturas de pantalla de la *web* si pudo obtenerlas; *emails*, notificaciones de pagos, ventas, retiros, etc. y cualquier otra documentación que considere relevante para defender su caso.

Por parte de **Lytae Veteres, S.L.** se pondrán en práctica todos los medios para alcanzar la resolución más favorable a las personas denunciantes que representemos.

La demora media en este tipo de procedimientos es de unos 2 a 3 años, pero esto dependerá de la complejidad de cada procedimiento.